

Ord. 2022-00052

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que se allegó solicitud elevada por el apoderado de la parte actora en la que solicita el retiro de la demanda.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (1) septiembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, sería el caso entrar a revisar si se procedió con la notificación de la demanda y del auto que admite la misma a la demandada, sin embargo, observa el Despacho que el apoderado del demandante allega memorial de retiro de demanda.

Así las cosas, se ordena DEVOLVER el libelo junto con sus anexos a la parte demandante previas las desanotaciones del caso.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy **02 de septiembre de 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **Nº 144**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d85df77d8d6efda1586aec9ffaa0d2499a9b4a28a615c3058a5373990cd9bb1**

Documento generado en 01/09/2022 04:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>